



ACTA N° 07

FECHA:

30 de abril de 2026

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: 1er Vicepresidente GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO

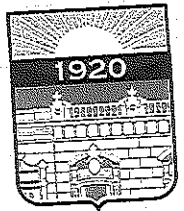
ACTÚAN EN SECRETARÍA: Secretario General Jorge Ferreira.
Director Gral. Secretaria Dardo López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

S U M A R I O :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-12 |
| 3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 6, sesión de fecha 23 de abril de 2026. | 12 |
| 4°.- Asuntos Entrados. | 12-14 |
| 5°.- Informe N° 1, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. N° 2025-96-2-0000342: "EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto sugiriendo Declarar de Int. Dptal. las publicaciones referentes a la historia del Club Tbó., escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico 'Tacuarembó Ahora'". | 14-21 |
| 6°.- Informe N° 6, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asun. Int.; Exp. N° 2026-96-2-0000038: "SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto, solicitando se realice una Ses. Extr. con carácter Solemne, en homenaje a la Ing. Agr. Alda Rodríguez dos Santos, en reconocimiento a su vasta labor de Investigación en beneficio de los productores del Departamento". | 21-24 |
| 7°.- Informe N° 7, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asun. Int.; Exp. Int. N° 2026-96-2-0000067: "SUPLENTE DE EDIL MAIK MIGLIARINI, presenta proyecto de Resolución, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga, al conmemorarse el quinto aniversario de su desaparición física". | 24-26 |

8°.- Informe N° 8 (Mayoría y Minoría), Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. Int. Nro. 040/25: "EDIL DTAL. JORGE CAROZO Y SUP. DE EDIL Mtra. Ana BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5".

26-39



ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 30 de abril de 2026.

Preside: 1er Vicepresidente Guillermino Rodríguez Sotto .

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación del Acta N°
6, sesión de fecha 23 de abril de 2026.
4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 1, de
Comisión de Cultura, Turismo, Deportes,
Género, Equidad y Derechos Humanos,
referente a Expediente N° 2025-96-2-
0000342, caratulado "EDIL
DEPARTAMENTAL GUILLERMINO
RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto
de Decreto sugiriendo Declarar de Interés
Departamental las publicaciones referentes
a la historia del Club Tacuarembó, escritas
por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico
'Tacuarembó Ahora"'. 6°.- Informe N° 6, de
Comisión de Legislación, Trabajo,
Reglamento y Asuntos Internos, referente a
Expediente N° 2026-96-2-0000038,
caratulado "SUPLENTE DE EDIL JORGE
RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto,
solicitando se realice una Sesión
Extraordinaria con carácter Solemne, en
homenaje a la Ing. Agr. Alda Rodríguez dos
Santos, en reconocimiento a su vasta labor
de Investigación en beneficio de los
productores del Departamento".
7°.- Informe N° 7, de Comisión de
Legislación, Trabajo, Reglamento y

Asuntos Internos sobre Expediente Interno
N° 2026-96-2-0000067, caratulado
"SUPLENTE DE EDIL MAIK
MIGLIARINI, presenta proyecto de
Resolución, solicitando se realice una
Sesión Extraordinaria de carácter solemne
en memoria del Dr. Jorge Larrañaga, al
conmemorarse el quinto aniversario de su
desaparición física". 8°.- Informe N° 8
(Mayoría y Minoría), de Comisión de
Legislación, Trabajo, Reglamento y
Asuntos Internos, referente al Expediente
Interno Nro. 040/25 caratulado "EDIL
DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO Y
SUPLENTE DE EDIL Mtra. Ana
BARAYBAR, presentan proyecto de
Resolución promoviendo la realización de
un concurso dentro del Escalafón C, de este
Organismo, para el llenado de un cargo
Administrativo I, Grado C-5".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del
departamento del mismo nombre, a los
treinta días del mes de abril del año dos mil
veintiséis, siendo las veintiuna horas,
citados ordinariamente, ingresan a la Sala
de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas"
de la Junta Departamental de Tacuarembó,





los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerro, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Matías Guillama.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Maik Migliarini por el titular Juan Eustathiou, Priscila Fernández por el titular Pedro O. Esteves; Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano; Anibal Madrid por el titular Cecilio Olveira.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Dra. Flavia Custodio, Eduardo Santander, Luana Méndez, Yanco Xavier, Jorge Rodríguez, Pamela Toribio, Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Manuel Santana, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Prof. Virginia Souza, Mtra. Zita Pereyra, Mtro. Doroteo Pérez, Nibia da Silva, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analia Tambasco, Anderson Ortiz, Justino Sánchez, Mauricio Brianthe, Ana Cecilia Martínez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el 1er Vicepresidente Guillermino Rodríguez Sotto, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez, el Secretario General Jorge Ferreira y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo suficiente número de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Cecilio Olveira. No se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Rodríguez.

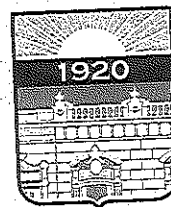
Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Hoy quiero hacer un saludo especial a los trabajadores rurales en su día, a quienes con su esfuerzo y dedicación, son el motor silencioso del campo, y quienes construyen el futuro del país, desde el campo.

En otro orden, señor Presidente, venimos a presentar un proyecto sugiriendo al Ejecutivo Departamental, sobre la creación de un programa denominado '*Buzoneras Solidarias*'.

Esta iniciativa nace de una observación y constatación directa de una realidad de nuestro departamento. Sabemos de la solidaridad de los tacuarembosenses en esa materia, pero muchas veces carece de una estructura estable y accesible que permita canalizar esa voluntad de ayuda de manera eficiente durante todo el año y no solo ante eventos climáticos extremos o de campañas puntuales. El objetivo es el siguiente:





establecer una política pública permanente de asistencia social y abrigo.

Proponemos la instalación de buzonerías o depósitos metálicos estratégicamente ubicados, para la recepción de donaciones de vestimenta y calzado usado, en buenas condiciones.

Este proyecto se apoya en tres pilares fundamentales que quiero destacar.

La dignidad en la asistencia. Buscamos que las personas en situación de vulnerabilidad social cuenten con un flujo constante de artículos de abrigo, gestionado con la logística necesaria para asegurar que lo recolectado llegue en condiciones óptimas a quienes más lo necesitan.

De economía circular. El segundo pilar, fomentar la donación y reutilizar prendas en buen estado, por eso estamos promoviendo un modelo de consumo responsable, extendiendo la vida útil de los materiales y reduciendo el impacto ambiental en nuestro departamento.

Y, la descentralización y la cercanía. Tercer pilar. El proyecto prevé que estas buzonerías se instalen en forma progresiva en todos los Centros de Barrios, Municipios y Juntas Locales.

No queremos que la solidaridad se centralice solo en la capital, queremos que cada rincón del departamento tenga un punto de contacto donde el vecino pueda depositar su donación y donde la asistencia esté presente bajo la órbita de la Dirección de Desarrollo Social coordinando este programa. Estamos convencidos que la buzonería solidaria no es solo un depósito de ropa o de vestimenta o calzado, es un símbolo de una comunidad que se organiza para que a ningún ciudadano o habitante le falte abrigo, es un puente entre la unidad de dar y la necesidad de recibir.

Estamos convencidos que este proyecto fortalecerá nuestra red de protección social y profundizará el compromiso de esta Junta con sectores más frágiles de nuestra sociedad, solicitando por eso, señor Presidente, que mis palabras pasen a la Intendencia, a los Municipios, Juntas Locales del departamento, a la prensa del departamento y hacemos entrega a la Mesa de una copia del anteproyecto.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Quisiera destacar al joven atleta de Tacuarembó, Bruno Núñez, por su participación en los Juegos Sudamericanos de la Juventud realizados en Panamá recientemente, donde cosechó medalla de Plata en 2000 mts. con obstáculos, estableciendo nuevo récord nacional y medalla de bronce en 3000 mts. llanos.

La bandera Uruguaya nuevamente estuvo en lo más alto del atletismo continental y uno de sus protagonistas es, para orgullo de todos nosotros, un tacuaremoense.

Esta actuación destacada, lo posiciona como una de las realidades más sólidas del deporte nacional.

Cuando se pone esmero y sacrificio, se logran los objetivos, ya que todos sabemos que su preparación no fue la más adecuada para este nivel de competencia, entrenando en la calle con obstáculos improvisados por un vecino.

Vayan nuestras felicitaciones al joven atleta Bruno y a su familia.





Dios quiera que logre poder entrenar en un centro de alto rendimiento y que sigan los éxitos.

Quiero que mis palabras pasen al joven Bruno Núñez y su familia y a la prensa local.

Por otra parte, quiero destacar la tarea que viene llevando adelante la Dirección General de Turismo, Deporte y Juventud y en particular, la Dirección de Turismo.

En ese contexto, voy a hacer llegar a la Mesa un anteproyecto de decreto y que sea derivado a la Comisión correspondiente.

El mismo refiere al territorio denominado 'Quebradas del Norte', corredor turístico de Tacuarembó, para que se declare de interés Turístico, Social y Cultural.

También y en conmemoración a la fecha de hoy 30 de abril, enviar un saludo al trabajador rural y para mañana, a todos los trabajadores en su día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

En este día corresponde saludar especialmente a los trabajadores y a las trabajadoras rurales, además de renovar nuestro compromiso de seguir defendiendo sus derechos. Es también oportuno en vísperas del Día Internacional del Trabajador, saludar a todas y todos los Trabajadores que son quienes hacen posible el desarrollo nacional.

En Tacuarembó, tenemos serios problemas para acceder a algunas especialidades de atención médica. Si hablo de esto no puedo dejar de recordar una canción emblemática

de un hijo adoptivo de nuestro departamento: *'La capital nos ofrece, buen servicio de salud, los mejores sanatorios y hasta el mejor ataúd...'*

Desde que Pablo Estramín cantó esto hasta ahora, hemos mejorado, pero todavía estamos muy lejos de contar con los mismos recursos que en la capital.

En la Cámara de Diputados se presentó un Proyecto de Ley que ofrece una herramienta para mitigar esta situación.

Nuestro compañero de *Progresistas*, el Dr. Federico Preve, oriundo de Salto, conoce esta realidad por haberla vivido desde que nació, por haber trabajado en los gremios estudiantiles y de la salud, y por su enorme sensibilidad social.

Creemos que esta Junta Departamental, no debe permanecer indiferente ante una posibilidad de solución a un problema que afecta a todo el departamento, y que en mayor medida afecta a quienes viven lejos de la ciudad y a quienes cuentan con menores recursos económicos.

Las personas que vivimos en Tacuarembó, debemos tener iguales oportunidades de acceso a la atención de salud que las personas que viven en la zona metropolitana o en cualquier otra parte del territorio nacional, por eso la Junta Departamental, debería manifestarle al Parlamento Nacional su interés en una resolución favorable a la búsqueda de soluciones en ese sentido.

Daré lectura a algunos considerandos del anteproyecto que voy a presentar.

CONSIDERANDO I; que Tacuarembó cuenta con profesionales de excelente nivel, pero que no pueden cumplir con toda la demanda existente, en particular en algunas especialidades, determinando tiempos de espera demasiado prolongados para las personas enfermas.





CONSIDERANDO II; que desde la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, el prestador público cuenta con mayores recursos, pero no ha podido disponer de una mayor dotación de profesionales universitarios especializados en todas las áreas de la salud, dispuestos a trabajar en regiones alejadas de la capital del país.

CONSIDERANDO III; que la inequidad en el acceso a la salud especializada por parte de las personas que viven alejadas de la zona metropolitana y en mayor medida de quienes tienen dificultades económicas, es una realidad histórica que no va a cambiar en forma espontánea, o por la sola voluntad individual de algunos profesionales.

Por lo que hago llegar a la Mesa el Anteproyecto para que sea remitido a la correspondiente Comisión Asesora, en el que planteamos que la Junta Departamental haga llegar la voz de la mayoría de la población tacuarembense a la Cámara de Representantes.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a la Dirección Departamental de Salud. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud, continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edila Laura Steingruber.

Edila Departamental Laura Steingruber: Buenas noches señor Presidente. Voy a trasladar una serie de reclamos de vecinos de nuestra ciudad, aspiraciones que cotidianamente recibo en mi condición de Edil Departamental.

En calle *Manuel Lavalleja*, esquina *Colman*, en barrio *López*, entiendo necesaria la intervención técnica de la

Intendencia para otorgar seguridad a los peatones que utilizan ese cruce. Los vecinos piden una cebra o lomada que imponga algún tipo de protección.

También en esta misma calle, como en *Manuel Freire*, es necesario mejorar la señalización de tránsito para ayudar a definir preferencias, dado el reciente flechado en arterias de la zona.

En *Los Molles*, sobre la calle *Francisco de Miranda*, a continuación de la Policlínica, es imprescindible la limpieza de cunetas con la finalidad de permitir la circulación de aguas pluviales, evitando posibles desbordes en una época del año de mucha lluvia.

Otra aspiración de vecinos de la zona de *Avenida Gutiérrez Ruiz*, al lado de la rotonda, a la izquierda donde se abre el camino a *Gruta de Los Cuervos*, *Zanja de los Bagres*, se pretende construir en ese espacio una pequeña plaza que contribuya a mejorar el lugar y permitir el esparcimiento de las familias. Este proyecto, y otros que ya hemos planteado, lo vamos a transmitir personalmente al Director de Obras de la Intendencia, en próxima reunión.

Finalmente, quiero expresar un agradecimiento especial a la Oficina Departamental de OSE, a sus funcionarios, que de forma inmediata atendieron reclamos que hicimos para el barrio *López*, donde repararon una vereda, y solucionaron la pérdida de agua en un hidrante. También, por atender el reclamo de reparación de vereda en calle *Ituzaingó*, esquina *Wilson Ferreira*.

Agradezco que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora





Previa, tiene la palabra el señor Edil Martín Tapia.

Suplente de Edil Wilson Tapia: Señor Presidente, señores Ediles, medios de prensa, público en general; buenas noches. En esta oportunidad quiero transmitir inquietudes y planteamientos de vecinos de Pueblo *Heriberto*.

Pueblo *Heriberto* carece de muchas necesidades básicas, como por ejemplo el agua potable, luces en las calles y un camino vecinal transitable para el casi centenar de familias que allí viven.

El camino, que fue retocado en el mes de octubre del pasado año, ya se encuentra en muy mal estado por no haber sido reacondicionado de la forma correcta. Muchas familias hacen uso del camino todos los días para viajar a la ciudad por diferentes motivos, para llevar los niños a la escuela a la cual concurren aproximadamente 20 alumnos, y otros estudiantes para poder llegar a su destino.

Son muchas las carencias del Pueblo y el sacrificio de sus habitantes; Pueblo *Heriberto* cuenta con una Policlínica en un predio municipal, la cual en muchas oportunidades no tiene atención médica; la doctora asignada concurre cada 15 días y en muchas ocasiones no puede responder a las consultas por la falta de comodidades y carencias en la Policlínica, debiendo hacer entrega de remedios y algunos controles desde el interior de su propio vehículo.

Volviendo al tema del camino, los vecinos solicitan que se realice una carpeta asfáltica desde la ruta nacional número 26 hasta lo que es el tanque de OSE, que sería aproximadamente 3 km y medio, para poder tener un buen traslado en el invierno de los niños hacia la escuela, ya que a veces en invierno, se les hace muy difícil el traslado por los factores climáticos.

En otro orden de cosas solicitan se revea el tema también del agua potable, un caso ya conocido y planteado en distintas oportunidades y medios; no cuentan con agua potable todos los días, se había hecho en su oportunidad un pozo semi-surgente el cual era el suministro de agua para el pueblo, pero ese pozo aparentemente estaría seco.

Solicito que mis palabras en su totalidad se hagan llegar al Señor Intendente de Tacuarembó, a las autoridades de ASSE, RAP en Tacuarembó, autoridades de OSE nacionales y departamentales, y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias.

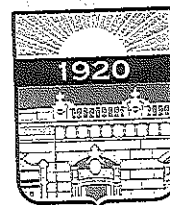
SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil César Doroteo Pérez.

Suplente de Edil Mtro. Cesar Doroteo Pérez: Buenas noches. Muchas gracias.

No es costumbre mía, hablar en la media hora previa, pero hoy es un día medio especial porque es el día del trabajador rural, y en la época que yo trabajaba en *Caraguatá*, se había integrado una comisión pro-desarrollo, que quería de alguna manera destacar el día del trabajador rural, y tuvimos la suerte de una visita de quien en ese entonces era el Presidente de la República, José Mujica.

Y bueno, estuvimos conversando bastante tiempo con él y fue una de las cosas que le planteamos, que nos preocupaba que no hubiera un día del trabajador rural. Nos dijo que estaban trabajando en eso y bueno, después no sé por qué fue, quiénes la sacaron y cómo fue la cosa. Simplemente que me acuerdo que estuvimos trabajando y como consecuencia de eso la Asociación





Pro-desarrollo de *Caraguatá*, que fue una Comisión que integré durante unos cuantos años, se organizaron actividades camperas que se siguen haciendo, era a fin de año porque era la época que le quedaba mejor, era cuando mucha gente de la zona que andaba trabajando en Montevideo podía volver a la zona por las fiestas de fin de año y eso.

Era simplemente el recuerdo, las felicitaciones para todos quienes viven en la zona rural, porque sin duda alguna nosotros hablamos del trabajador rural y generalmente hablamos del hombre, y a veces nos olvidamos de las mujeres que han sido grandes protagonistas toda la vida y grandes compañeras del hombre, y muchas veces, encargadas de criar los hijos en todo el país.

Me quería referir a otra cosa que me ha llamado la atención, acá.

Yo hace unos cuantos años que integro la Junta Departamental, he tenido el privilegio de ocupar la Presidencia de la Junta en un año, y en aquellas épocas sobre el tema de los reglamentos y eso que muchas veces se pone difícil la cosa, estaba sentado ahí arriba junto con la Mesa, el Abogado de la Junta. No sé qué pasó, hoy en día no está más ¿será que está menos complicada la cosa?

Nosotros en aquellas épocas habían problemas grandes, discusiones grandes y a veces más que discusiones, pero había muy buena relación en realidad, sirvió para hacer amigos, que por encima de las posiciones políticas son Ediles que están buscando también, igual que nosotros, hacer lo mejor para el departamento. Simplemente era eso. Después otro tema que me llamó la atención, que pasó acá y que yo no tengo la verdad de qué fue lo que pasó, pero sucedió que algunos Ediles necesitaron del servicio

de los vehículos de la Intendencia para volver a la casa porque estaba lloviendo fuerte y porque estaba lloviendo mucho, y les dijeron que no los podían llevar. Me llamó la atención. Pienso que eso se debe haber aclarado. Y era eso no más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Bruno Aguirre. No se encuentra en Sala. Tiene la palabra la señora Edila María Eugenia Barrios. No se encuentra en Sala. Tiene la palabra la señora Edila Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana M^a Baráybar: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios y prensa en general.

Quiero referirme esta noche a algo que, en medio del panorama que nos ofrece la gestión departamental, resulta verdaderamente llamativo; el Teatro Escayola funciona. Y funciona bien. Y eso, en el contexto de esta Intendencia, podríamos decir que es casi un milagro.

A dos años de su reinauguración, el Teatro Escayola se ha convertido en un referente cultural de primer nivel.

El Coro Nacional del Sodre eligió este escenario.

Ayer en el Día Internacional de la Danza, la sala estuvo colmada, con público de pie, disfrutando de un espectáculo gratuito y de calidad.

Los artistas locales tienen un espacio donde crecer. Las escuelas tienen un puente hacia la cultura. Y todo esto, sin generar costos excesivos para las arcas departamentales.

¿Cómo se explica esto?

Con una sola palabra; gestión. Gestión real, profesional, inteligente y comprometida. La que ejerce la Escribana Matilde Vera y su





equipo. Matilde Vera ha construido algo que no se improvisa; prestigio institucional se llama. Ha logrado que organismos estatales y privados respalden las iniciativas del teatro porque confían en quien lo conduce. Ha tejido una red de vínculos con artistas locales —Juancho Rodman, Puro Chamuyo, Carlin Levratto, Juan Manuel Silva, Gustavo Valiente, los Gauchos de Roldán, Sara Ríos, entre muchos otros— basada en el respeto mutuo y en la seriedad de la propuesta.

Ha desarrollado un trabajo sistemático con las escuelas, sembrando cultura desde temprana edad.

Ha armado un equipo humano sólido, donde el personal municipal y los jóvenes colaboradores trabajan con vocación y compromiso genuino. Y lo ha hecho con criterio.

En el Teatro Escayola no entra cualquier cosa; la calidad es una condición innegociable. Hay espectáculos comerciales, coproducciones artísticas y funciones gratuitas, pero en todos los casos el nivel se sostiene. La gratuidad nunca es excusa para bajar el listón. Eso es visión. Eso es conducción. Los artistas no eligen venir al Escayola solo por el escenario. Lo eligen porque saben que van a ser bien recibidos, bien tratados, bien acompañados. Esa calidad humana también es parte de la gestión de Matilde Vera. Y no es un detalle menor, es la marca de una dirección que entiende lo que hace y lo hace con excelencia.

Todo esto contrasta de manera brutal con el resto de la gestión del Intendente Ezquerria.

Porque lo que vemos en el Teatro Escayola —profesionalismo, formación, planificación, resultados— es exactamente

lo que falta en la conducción general de la Intendencia Departamental.

Una gestión agotada, sin rumbo claro, donde los cargos de dirección y responsabilidad, han sido ocupados no por capacidad, sino por afinidad; no por formación, sino por conveniencia política.

Una administración que improvisa donde debería planificar, que coloca lealtades donde se necesitan competencias, y que lleva demasiado tiempo sin dar respuestas concretas a los vecinos de Tacuarembó.

El Teatro Escayola no brilla gracias a la gestión Ezquerria, brilla a pesar de ella.

Es un oasis de profesionalismo y resultados, en medio de un desierto de mediocridad administrativa.

Como Ediles tenemos la obligación de reconocer lo que funciona y de exigir que lo que no funciona cambie.

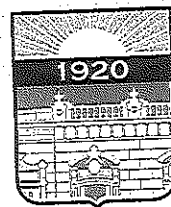
Esta noche hacemos las dos cosas; felicitamos y agradecemos profundamente a Matilde Vera y a todo su equipo por demostrar que cuando hay formación, vocación y gestión seria, los resultados llegan.

Y le decimos al Intendente Ezquerria, que ese es el estándar que le exige Tacuarembó en toda la administración departamental, no solo en una sala de teatro.

Agradezco, señor Presidente, que estas palabras puedan ser remitidas a la Directora del Centro Cultural Escayola, Escribana Matilde Vera, al señor Intendente Wilson Ezquerria y a todos los medios de prensa oral y escrita.

Y en otro orden de cosas, en el Día del Trabajador Rural, la bancada quisiera hacer extensivos nuestros más sinceros saludos en el día y reconocemos una tarea fundamental que muchas veces no se ve, pero que sostiene gran parte de lo que somos. Muchas gracias, señor Presidente.





SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edila Cecilia Martínez, no se encuentra en Sala. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima, no se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor Edil Félix Font, no se encuentra en Sala. Tiene la palabra la señora Edila Romina Pesce, no se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor Edil Andrés La Paz, no se encuentra en Sala. Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez. Tiene tres minutos.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez:
¿Puedo dejar para la otra?

SR. PRESIDENTE: Si es su gusto, puede dejar. Sí. Muy bien, culminada la Media Hora Previa...

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien. Me voy a amparar en el artículo 76°, inciso "M".

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Edil.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien. Se inauguró el laboratorio gastronómico y se realizó la apertura de la carrera de cocinero profesional. Con la presencia del intendente Wilson Ezquerro y las autoridades del Instituto Crandon, se inauguró la carrera de Cocinero Profesional y el laboratorio gastronómico en el Complejo Javier Barrios Amorín.

Más de veinte estudiantes iniciaron su formación en gastronomía, acompañados por un equipo docente de excelencia encabezado por Jorge Ciamarra. El Intendente Wilson Ezquerro destacó que este hito representa un sueño cumplido para el departamento, repito, un sueño cumplido para el departamento. Subrayó la

importancia de la profesionalización para generar mejores oportunidades. Destacó que la descentralización educativa permite que los jóvenes del norte del país puedan capacitarse sin necesidad de trasladarse a la capital, combatiendo así la migración juvenil.

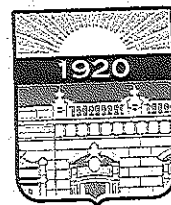
Además, adelantó que la Intendencia ya trabaja en futuras propuestas, como un curso de pastelería, para continuar ampliando la oferta académica local.

Por su parte, la directora general del Instituto Crandon, Adriana Brandón, resaltó que la apertura de esta carrera significa, un punto de inflexión en la vida de los estudiantes. Afirmó que el laboratorio gastronómico cuenta con instalaciones de primer nivel y que el objetivo de la institución es seguir abriendo carreras y cursos cortos para que personas de todas las edades puedan formarse en el área.

Adriana Brandón enfatizó que la educación es fundamental para el desarrollo personal y profesional. Leticia Ciuffo, coordinadora de gastronomía del Instituto Crandon, expresó su emoción por este día histórico y destacó el trabajo de un equipo de casi sesenta personas detrás de este proyecto. Ciuffo señaló que más allá de enseñar técnicas y recetas, los docentes buscarán compartir experiencias y acompañar a los estudiantes en su proceso de formación académica. En la misma línea, el profesor Jorge Ciamarra valoró el intercambio mutuo entre docentes y alumnos, augurando un exitoso inicio de clases.

Finalmente, el director de bromatología de la Intendencia, Nicolás Quay, agradeció al Instituto Crandon y confirmó que el nuevo espacio cumple con todos los requisitos y el equipamiento necesario para el desarrollo de las clases. Quay invitó a la comunidad a aprovechar esta herramienta de inserción





laboral y profesionalización, destacando el prestigio nacional e internacional del instituto Crandon.

También un saludo a la Central Fútbol Club, mañana cumple setenta y ocho años. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tenemos el "punto N° 1 del Orden del Día, Consideración y Aprobación del Acta N° 6....

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, Sr. Edil.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Quiero ampararme en el uso de la palabra en el Artículo 76°, literal M).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, Sr. Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sr. Presidente, en estos días yo quiero dar en conocimiento a todo el Plenario, lo que ocurrió en estos días con un tema muy delicado y que genera muchísima preocupación.

El jueves pasado en Asuntos Entrados, en el punto ahí 125 dice: que el Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N° 982/2026, referente a la interrupción del plazo que dispone este Tribunal para expedirse sobre el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia por el periodo 2026-2030, solicitando mayor información para expedirse. Acá dice: "Pasa a Presidencia y a Comisión de Finanzas", es lo que dice en Asuntos Entrados del Plenario del jueves pasado. Quiero comentarle a todo el Plenario, de que todavía no tenemos en el Orden del Día de la Comisión de Presupuesto este tema y nos llegó hoy el repartido, pero por pedido nuestro nos hicimos del expediente que vino del Tribunal de Cuentas, que fue el lunes 20 de abril del 2026, a las 16:45 sale del Tribunal

de Cuentas a la Junta de Tacuarembó y aquí dice: "Solicitamos acusar recibo de esta comunicación".

En el fichero adjunto que manda el Tribunal de Cuentas dice así:

"Se encuentra a estudio de este Tribunal el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Tacuarembó correspondiente al periodo 2026-2030. A los efectos del estudio del mismo, se solicita la remisión de la siguiente información complementaria conforme a la Ordenanza N° 70", y hay 14 puntos, 14 puntos que el Tribunal de Cuentas requiere ampliación de información, ¿pero le requiere a quién? Aquí dice: "Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó", o sea, requiere a la Junta Departamental. En eso estamos de acuerdo. Bien. Entre otras cosas, les voy a nombrar solamente el punto 12), que dice así, es lo que requiere el Tribunal de Cuentas en el punto 12): "Indicar si se presentaron modificaciones al proyecto remitido por la Intendencia y en caso afirmativo detallar las mismas".

Yo les recuerdo el Plenario, que nosotros votamos modificaciones al proyecto remitido por la Intendencia, eran 67 Artículos, de los cuales muchos fueron, digamos, ya desde la Comisión fueron modificados y aquí se votó en forma afirmativa. Bien. Y dice: "Se señala que el plazo que dispone este Tribunal para expedirse en estas actuaciones, queda interrumpido hasta que se reciba la información solicitada en el presente oficio". ¿Qué significa esto?, que los tiempos se acotan.

El Tribunal de Cuentas tiene hasta este miércoles que viene para aprobar esto, no hay más tiempo.





Suplente de Edil Augusto Sánchez: Sr. Presidente, eso está en la Comisión de Finanzas, no puede hablar el Sr. Edil.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: No está en el Orden del Día, como lo acabo de explicar, en la Comisión de Finanzas, no está en el Orden del Día. Está aquí si lo quiere ver, Sr. Edil, el Orden del Día.

Entonces, este correo electrónico enviado el lunes 20, es contestado por la Junta Departamental al otro día, el 21, la Mesa de Entrada le hace el pase directo al Ejecutivo Departamental, directo. O sea, lo que pidió el Tribunal de Cuentas que se tratara aquí en el Legislativo, alguien envió desde Mesa de Entrada directamente al Ejecutivo Departamental, está el expediente acá, lo tengo en mis manos. No pasó por el Director General de Secretaría, no pasó por la Secretaría General de la Junta, no pasó por la Mesa del Organismo. Esto para mí es un horror. No es un error, es un horror.

Pero bien, ahí la Intendencia lo recibe al otro día, yo les voy a leer el punto 12), que si se acuerdan bien, el punto 12) significaba que ellos querían ver qué puntos se habían modificado sobre el Presupuesto, sobre esos 67 Artículos.

La Intendencia aquí responde al Tribunal de Cuentas lo siguiente:

"Se presentaron modificaciones al proyecto remitido por esta Intendencia a la Junta Departamental, las cuales no fueron aprobadas". Tiene una firma, Cuadrado Isasa.

Esto es gravísimo. ¿Cómo que las modificaciones que se presentaron de la Comisión de Presupuesto a este Plenario no fueron aprobadas?. Claro que sí, muchas fueron aprobadas, modificaciones que fueron presentadas por Correntada por el Cambio, por el Frente Amplio y hasta por la Lista 50.

Edil Dptal. Hubaré Aliano: Sr. Presidente, se tiene que dirigir a la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Diríjense de la Mesa, Sr. Edil.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Bien, yo simplemente estoy mirando el Plenario, pero en sí.

Bueno, pero a su vez aquí en el punto que contesta la Intendencia,

Punto 3), punto 3) contesta la Intendencia, Sr. Presidente, y mire lo que dice, porque le pide las vacantes, que vacantes hay, le pide el Tribunal de Cuentas qué vacantes hay en la Intendencia y mire, dice: *"Las vacantes están consideradas en el archivo y son cinco las vacantes: Director General de Proyectos, Director General de Movilidad Urbana, Director de Planificación y Presupuesto, Secretario General Municipio de Ansina"* y escuche bien, *"Secretario General Municipio de Caraguatá, está vacante"*, dice.

Esto es una aberración. La verdad, es una aberración. Yo no puedo creer todavía cómo la Intendencia contestó algo así al Tribunal de Cuentas, pero la Comisión en forma muy responsable con todos los sectores, decidimos que esto no podía quedar así, Sr. Presidente, por eso lo quiero poner en conocimiento del Plenario lo que ha ocurrido con esto.

Esto no puede quedar así. Esto siguió al Tribunal de Cuentas de esta manera, así, cuando aquí hubo modificaciones al Presupuesto.

Entonces, no conforme con eso, Sr. Presidente, la Comisión de Presupuesto pidió al funcionariado, que hiciera este comparativo que lo tengo aquí, donde dice el Artículo 1 original, como vino de la Intendencia y el artículo 1 votado y así sucesivamente en los 67 artículos.





Esto fue enviado hoy a las 2 de la tarde para el Tribunal de Cuentas y esto va a llegar allá y el Tribunal de Cuentas va a ver esto que dice la Intendencia y esto que dice la Junta, pero esto que dice la Intendencia no tiene nada que ver con esto que dice la Junta, porque aquí no hay modificaciones, aquí sí hay modificaciones.

En definitiva, Sr. Presidente, yo no sé qué va a ocurrir con el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, no tengo ni idea, el plazo es el miércoles 6, ahí vamos a saber si ese Presupuesto queda o no queda aprobado por el Tribunal de Cuentas, pero tienen que tener en consideración que la Comisión de Presupuesto que fue ninguneada, así, fue ninguneada para el tratamiento de este tema, porque si no se pide el expediente hasta el día de hoy no sabemos dónde está, fue la misma que se puso los pantalones, todos los compañeros nos pusimos los pantalones y en forma responsable hicimos esto, porque creíamos que era conveniente para que el Presupuesto fuera aprobado como debe ser aprobado por el Tribunal de Cuentas.

Para aquellos que dicen que hay algunos que ponemos palos en la rueda, bueno, ahí tienen ese ejemplo, un ejemplo de coherencia, de transparencia, de responsabilidad, que quiero también agradecer a la Comisión de Presupuesto en su conjunto, que también acompañó en todo esto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, Sr. Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar al *Punto N° 1* del Orden del Día, *"Consideración y Aprobación del Acta N°*

6 Sesión de fecha 23 de Abril de 2026". Está a consideración. Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(31 en 31 - UNANIMIDAD)**.

-4-

SR. PRESIDENTE: Punto N° 2 *"Asuntos Entrados"*.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA:

ASUNTOS

ENTRADOS - 30/04/2026

27/04/2026 136 JUNTA

DPTAL. DE TRINTA Y TRES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Edila Fabiana Echeto, en la sesión del día 15 de abril del año en curso, referidas al Autismo.
QUEDA EN CARPETA

27/04/2026 137

EDILES

DPTALES. DE DIFERENTES BANCADAS, EX ALUMNOS DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE TACUAREMBO, presentan proyecto de decreto proponiendo la declaratoria de Interés Dptal., al conmemorarse los 80 años, de dicha Institución. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

27/04/2026 138 **CONGRESO**

NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 257/2026 a solicitud de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, con información relativa al impacto ambiental sobre el Rio San Salvador y la detección de plaguicidas; solicita información sobre si existen situaciones similares en el departamento de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA**

27/04/2026 139 **CONGRESO**

NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 252/2026 a solicitud de la Comisión





Asesora de Tránsito y Transporte del CNE, sobre información relativa a la seguridad en rutas y caminos nacionales, ante la circulación de maquinarias agrícolas y forestales; se entiende que dicha circulación debe apegarse a la normativa vigente y de esa manera contribuir a la seguridad de los usuarios de las vías públicas. **QUEDA EN CARPETA**

27/04/2026 140 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 253/2026 a solicitud de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del CNE, solicitando información acerca de si en esta Junta, existe la Comisión de Descentralización, si es positiva la respuesta, se solicita formato de trabajo de la misma. **PASA A PRESIDENCIA**

27/04/2026 141 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 255/2026 a solicitud de la Comisión de Relacionamento Interinstitucional del CNE, solicitando a las Juntas Departamentales que envíen propuestas de temas de interés, para realizar talleres en el próximo Congreso anual. **PASA A PRESIDENCIA**

27/04/2026 142 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 5390, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Fabián Colombo Ceriani, referidas a que la Intendencia Dptal. de Canelones se ha quedado con el 70% de los recursos que provienen del Gobierno Nacional, de 32 Municipios del departamento.

QUEDA EN CARPETA

28/04/2026 143 COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO, remite Oficio N° 016/2026, invitando a las actividades que se desarrollarán los días 8 y 9 de mayo del año

en curso, en la ciudad de Melo, en instalaciones la Junta Dptal. de Cerro Largo (Salón Multiuso); se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA y a los Ediles Convocados**

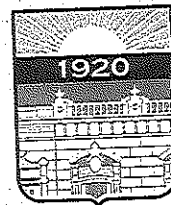
29/04/2026 144 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 105/2026, solicitando anuencia para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma de urgente de posesión, de -parte- de los bienes inmuebles Padrones Nros. 6.989, 15.681, 18.387, 18.388, 20.069 y 20267, de la Localidad Catastral Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

30/04/2026 145 SUPLENTE DE EDIL CRISTINA SECCO, presenta nota con certificación médica por el día 30 de abril del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

30/04/2026 146 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 127/2026, comunicando que las elecciones programadas en los Centros de Barrios N° 4 y 5, han sido postergadas, y que las mismas se realizarán los días 17 y 23 de mayo del año en curso respectivamente, y se reciben inscripciones en el Centro de barrio N° 4 hasta el 14/05/26, y, en Centro de Barrio N° 5, hasta el 21 de mayo. **PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**

30/04/2026 147 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS, remite Circular N° 263/2026, comunicando lo resuelto por la comisión de Equidad y Género, referida al planteo del Edil Alejandro Silvera, en la Media Hora Previa, sobre documentación





titulada "Directrices para la Eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra mujeres en los parlamentos". **QUEDA EN CARPETA**

30/04/2026 148

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, remite nota referente a la entrada en vigor de la Ley 20.415 del 16 de diciembre del año 2025, donde establece un nuevo marco para los vínculos laborales de los Gobiernos Departamentales.

QUEDA EN CARPETA

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto, **Informe N° 1** de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a **Expediente N° 2025-96-2-0000342**, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRÍGUEZ SOTTO presenta proyecto de decreto sugiriendo declarar de interés departamental las publicaciones referentes a la historia del Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico <<Tacuarembó Ahora>>". Por Secretaría damos lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 27 de abril de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra.**

SUSANA GARCIA CAMACHO (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las Suplentes de Edil **Prof. Virginia Souza** y **Ana Vigneaux** respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000342, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto sugiriendo Declarar de Interés Departamental las publicaciones referentes a la historia del Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico <<Tacuarembó Ahora>>"; ----

RESULTANDO I; que el ex presidente de Club Tacuarembó Dr. José Gómez Lagos, en su calidad de escritor, realizó publicaciones sobre la historia de esa institución, permitiendo de esta forma mantener viva la memoria colectiva de las diversas actividades culturales, sociales y deportivas que allí se realizan, así como la presencia de diferentes personalidades y directivos de la institución; -----

CONSIDERANDO I; que don Atanasio Viera, detectando las dificultades de reunión que presentaban los ciudadanos a





comienzos del siglo XX, se aboca con gran fuerza, convicción y perseverancia, a fundar el Club Social Tacuarembó el 10 de octubre de 1921; -----

CONSIDERANDO II; que desde entonces, se han realizado innumerables actividades culturales, sociales y deportivas en la institución, que permanecen en la memoria colectiva departamental; -----

CONSIDERANDO III; que la Institución continúa recibiendo desde entonces, grandes artistas departamentales, nacionales e internacionales, con diversas orientaciones artísticas que han galardonado a Club Tacuarembó como un referente institucional; -----

CONSIDERANDO IV; que el Dr. José Gómez Lagos, realizó un trabajo de investigación y escritura de la historia desde su lugar de ex presidente de la institución y también como ciudadano tacuarembense demostrando así su vocación y compromiso con el Club Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO V; que como consecuencia de ello, su inmejorable trabajo ha permitido a la sociedad de Tacuarembó preservar la historia institucional del club social, permitiendo de esta forma. mantener en la memoria colectiva el importante rol de participación social que siempre ha cumplido el Club Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 543/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, solicitada para "las publicaciones referentes a la Historia del

Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el Periódico Tacuarembó Ahora", las que constituyen un valioso aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica local, destacando el rol fundamental que el Club Tacuarembó ha desempeñado a lo largo de su trayectoria en la vida social y cultural del departamento; -
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental las publicaciones referentes a la historia de Club Tacuarembó escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico *Tacuarembó Ahora*.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el plazo de dos (2) años a contar desde la promulgación del presente acto.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** Prof. **Virginia SOUZA (Presidente Ad-hoc)** - **Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-hoc)**





SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la señora Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Quisiera fundamentar mi voto en este caso.

La instancia que nos convoca hoy trasciende lo meramente administrativo y formal. Se trata de reconocer con justicia y con sentido de responsabilidad histórica el valioso aporte realizado por el doctor José Gómez Lagos, cuya reciente partida física en octubre del año pasado dejó un vacío profundo, no solo en lo personal, sino también en el ámbito intelectual y cultural de nuestro departamento.

Hablar de José para mí es hablar de un amigo de verdad, pero también es hablar de un investigador serio, comprometido y profundamente respetado.

Integramos juntos el grupo de geohistoria. Fue un referente indiscutido en la investigación histórica de nuestro departamento, inclusive con proyección a nivel nacional.

El anteproyecto que hoy se somete a votación propone declarar de interés cultural un trabajo suyo centrado en la historia de nuestro querido Club Tacuarembó; sin embargo, sería injusto reducir su legado a una sola obra. José investigó, escribió y reflexionó sobre una amplia gama de temas históricos, siempre con la meticulosidad admirable y un rigor que marcaba la diferencia.

Tenía una cualidad que hoy resulta especialmente valiosa: la capacidad de hilar fino en los hechos históricos y de conectar procesos, de no quedarse en la superficie, y cuando algo no lo sabía, lo investigaba; no suponía, no improvisaba, José estudiaba.

Destaco algo que considero fundamental y que define su integridad intelectual.

Nunca dejó que su legítima adhesión política, fiel y auténtica al Partido Colorado, interfiriera en su labor como historiador.

Supo siempre separar la pasión política del análisis histórico, despojando su trabajo de cualquier sesgo ideológico. Eso habla de su honestidad, de su ética y de su profundo respeto por la disciplina.

Como tacuarembenses, como investigadores, como amantes de la historia, no podemos ni debemos pasar por alto un trabajo de estas características.

Revalorizarlo no es solo un acto de reconocimiento, es también una señal hacia las nuevas generaciones.

Es mostrar que el camino del estudio, del rigor y de la honestidad intelectual sigue esa línea.

Quiero cerrar reafirmando que hoy no estamos votando únicamente el reconocimiento a una obra ni a un autor en términos aislados. Estamos honrando algo mucho más profundo. Estamos honrando una forma de trabajar, de investigar y de construir conocimiento que trasciende la ideología partidaria.

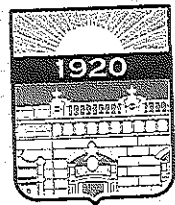
Y eso, en los tiempos que corren, no es un detalle menor, es un ejemplo que debemos destacar, porque José nos dejó, además de sus escritos, un legado ético.

Nos enseñó que se puede ser fiel a las propias convicciones políticas y, al mismo tiempo, ejercer la investigación histórica con honestidad, con rigor y con respeto por la verdad.

Y eso es precisamente lo que hoy debemos tomar como ejemplo: un ejemplo de vida.

Esta es una forma de hacer historia que merece ser recordada, respetada y, sobre todo, continuada.





Por eso, con una profunda convicción, hoy reafirmo mi voto, que será afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Bruno Aguirre.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Señor Presidente, nosotros votamos afirmativamente esta declaración porque no se trata solamente de reconocer una serie de publicaciones, sino de poner en valor un trabajo comprometido con la memoria, con la identidad y con la historia viva de nuestro departamento.

Las investigaciones del Dr. José Gómez Lagos sobre el Club Tacuarembó no son un mero repaso anecdótico; son, en realidad, una reconstrucción profunda, una parte muy significativa de lo que somos como sociedad.

El fútbol en el interior nunca fue solo deporte; ha sido punto de encuentro, construcción colectiva, identidad barrial y orgullo departamental. Y en ese trabajo hay, además, un elemento que no podemos dejar de señalar: Gómez Lagos no solo fue un estudioso, sino también un hombre comprometido con sus ideas, un hombre del Partido Colorado, un lancero de Rivera. Y eso, lejos de ser un dato accesorio, habla de una tradición política que ha sabido históricamente conjugar pensamiento, acción y aporte a la comunidad.

Reconocer estas publicaciones es también reconocer esa forma de vivir la política, la cultura, desde el pensamiento, desde el aporte concreto al acervo colectivo, no desde la coyuntura, sino desde la construcción de un largo plazo.

Porque cuando alguien se toma el trabajo de investigar, de escribir y difundir nuestra historia, está haciendo algo mucho más grande que un artículo. Está dejando huella, está generando identidad, está ayudando a

que las nuevas generaciones entiendan de dónde vienen.

Y nosotros, como Junta Departamental, tenemos la responsabilidad de acompañar y respaldar ese tipo de aportes.

Por eso votamos afirmativamente, porque valorar nuestra historia, reconocer a quienes la escriben y entender el rol de nuestras instituciones en esa construcción también es una forma de hacer política, y sobre todo de hacerla bien. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, nosotros queremos, obviamente, también adelantar nuestro voto afirmativo.

Nos parece algo de total justicia con José Eduardo Gómez Lagos. Para quienes hace años participamos en política y en el Partido Colorado, siempre encontramos en Eduardo una persona abierta a ayudar, a cooperar y siempre ser un libro, digamos, de consulta y de apoyo, sobre todo en lo que es la historia del partido.

Y no quisiera agregar mucho más a lo que ya se dijo acá y al compañero, pero recordar que este próximo 3 de mayo, además, a la hora 19, en el Centro Cultural Escayola, también se le va a estar tributando un homenaje a un tacuaremoense excepcional, cuyo legado y trayectoria permanecen en la memoria y en la cultura de nuestro Tacuarembó y su ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. José se nos fue el 3 de noviembre con apenas 70 años. Yo a José lo conocí allá por el año 83, 84. Luego de él haberse recibido, llega a Tacuarembó. Yo no lo conocía y nos





conocimos por intermedio del Partido Colorado, porque José fue un hombre que trabajó mucho cuando llegó, joven, pujante y todo lo demás, y fue un hombre apreciado y querido por todos, por todo Tacuarembó; podría decir más.

Les puedo decir que José, dentro del Partido Colorado, ya en el 84 era un tariguista de verdad, tenía su grupo en Montevideo, trabajaba mucho siendo estudiante y todo lo demás, que lo hizo en el afecto de aquellos años oscuros por la dictadura.

Así me lo decía él, porque yo con José tuve una cosa muy importante, que fue esa amistad que no se quebró por un sí ni un no. Al contrario, José Gómez Lagos para mí personalmente fue un hombre de consulta, aunque yo me haya retirado del Partido Colorado, él no, él no, para él no existía odio ni rencor, al contrario, le gustaba hablar de historia, de las personas, de todos aquellos que estaban en ese momento y eso era, José, así de sencillo era, quizás por su manera ser no llegó más lejos, por su forma de trabajar, de querer a la gente, de estar siempre con todos nosotros. Entonces, tenía su grupito que la verdad que era muy lindo, es un grupo que le había formado él, en una oportunidad nos enfrentamos en una Interna, no puedo decir quién ganó ni quién perdió, porque fue una Interna de amigos que lo hicimos en aquel momento para ayudar al Partido Colorado y en entre él y yo nunca va haber un roce ni nada. Por eso puedo decir, muchas veces cuando presenté algún anteproyecto acá en la Junta, mi hombre de consulta fue el Dr. José Gómez Lagos, hombre querido por todos nosotros. Entonces, a mí ese día que falleció el 3 de Noviembre, fue algo que me dolió muchísimo, Sr. Presidente, yo estoy hablando por la amistad y creo que esto es un justo reconocimiento al doctor, creo que

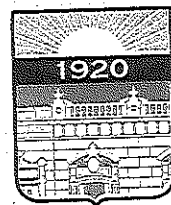
va a haber más reconocimientos sobre él, pienso que mañana en delante o no sé cuándo, se deberá de escribir un libro con todo eso que él escribió sobre el Club Tacuarembó, que también lo publicaba en 'TACUAREMBO AHORA' y tuvimos el gusto de leerlo, cómo no, era un tipo preciso que iba a los libros a estudiar, a decir y siempre tenía una palabra certera con todos nosotros.

Entonces se nos fue Gómez Lagos, pero siempre Gómez Lagos creo que en mí y en el pueblo de Tacuarembó, va a quedar ese cariño, ese afecto de una persona de bien, humana, querida por todo el mundo, porque así fue José. Entonces, a veces yo muchas veces le decía: "José, aparecete, No, yo no quiero estar ahí. No, tenés que estar", entonces, era una persona por la humildad que tenía.

Y yo creo que yo también recuerdo en mí, la gente, allí frente al Club Democrático, cuando el Partido Colorado tenía su comité, el primer discurso político que lo hizo José Gómez Lagos lo hizo con la Lista 15 en ese momento, que se llenó el comité, porque había poca gente que lo conocía, Yamandú Rodríguez fue un patrocinador de él, lo conoció porque le habló y bueno, se arrimó el partido en ese momento, pero quiero decir que José Gómez Lagos, no sé, es difícil de poder hablar sobre un amigo que tanto quise y con tanto dolor cuanto se nos fue, porque nos dolió a las personas que uno quiere los lleva profundamente en el corazón y José tenía esas cosas.

Por eso digo siempre, le gustaba historia, le gustaba el arte, hicimos cosas juntos que no quiero decir cuáles fueron, pero muchas cosas que hice acá en la Junta Departamental, José estuvo a mi lado sin decir absolutamente nada y yo tampoco, porque a José no le gustaba que salieran a





hablar, que hizo tal y tal, lo conocía, muchas veces les prestaba libros como se los presté, él me los devolvía, lo leía y que vi que está y todo lo demás y así fui con José. Para mí era un hermano en ese momento y fue un hermano porque fue así, porque tener en política tener una persona como lo tuvo José Gómez Lagos, que militamos en el mismo partido y jamás tuvimos un sí y un no, eso quiere decir que entre él y yo nos valoramos mucho y teníamos mucho respeto uno por el otro.

Entonces yo creo que se nos fue joven, pero no tenga ninguna duda que José Gómez Lagos no va a ser recordado solo por mí en su vida, en su trayectoria, en todo el aporte que le hizo a la sociedad va a ser recordado por todo nuestro Tacuarembó con su humildad y todo lo demás, estará José allá en el cielo escuchando quizás algunas palabras y algunas cosas que nosotros hemos dicho en esto, pero, voy a votar con las dos manos este proyecto. Esperaremos que en el tiempo siguiente se escriba esto, todo lo que se habla de José que está en 'TACUAREMBO AHORA', que fue un defensor de su Club Tacuarembó, que realizaba conferencias, organizaba esto y todo realizado por él, con su compañero el Tono Otegui, que eran muy amigos.

Entonces, todo ese tipo de cosas hay que recordarlas y hay que tenerlas presentes y nada mejor que todo esto que ha hecho Gómez Lagos se lleve a un libro porque es la única manera que no se pierda más la memoria de nuestro querido amigo el Dr. José Gómez Lagos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Richard Menoni.

Edil Dptal. Mtro. Richard Menoni: Gracias, Sr. Presidente. primero que nada felicitarlo a usted como Edil proponente, a

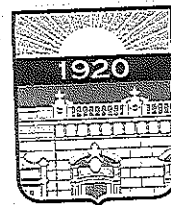
la Comisión que trabajó el tema, y quienes fuimos compañeros muchos años de trabajo con José, sabemos de la persona de bien que era él, con sus cuentos, con sus chistes, con sus anécdotas, sobrellevábamos muy bien las 8 horas de trabajo, también en las reuniones que teníamos en diferentes lugares, en su casa particularmente fuimos en varias oportunidades. Y también saludar a su esposa, a sus hijos y bueno, ya todos los compañeros dijeron muchas cosas a él, pero digo, una excelente persona, un gran compañero de trabajo, que Dios lo tenga en la gloria y estas publicaciones que se realizaron en el período 'TACUAREMBO AHORA', me parece que es correcto que se declaren de Interés Departamental.

Así que desde acá, saludar a toda la Comisión, a usted como proponente y a su familia. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edila Adriana Velázquez.

Edila Dptal. Mtra. Adriana Velázquez: Muchas gracias, Sr. Presidente. De la misma manera, celebro la iniciativa. Nosotros conocimos a José en el Rotary Club Tacuarembó. Como integrante del club, votamos positivamente este anteproyecto y sin dudas que la trayectoria de José, los compañeros ya lo han hablado y obviamente que concordamos con todo, pero a mí me gustaría destacar en este momento la faceta del amigo, del compañero, del divertido de la barra, de aquel hombre que salía de la nada cantándote un tango en cualquier reunión. Entonces, recordar a ese amigo, celebrar esta iniciativa y bueno, creo que como compañero del Club Rotario, celebramos esta iniciativa, ojalá que hayan otras muchas más y que la memoria de José quede aquí en Tacuarembó, en el pueblo y trascienda.





Así que, muchas gracias, Sr. Presidente, saludo a su señora que está allí, a los hijos, a su familia y bueno, mi voto por supuesto que va a ser positivo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Dptal. Dr. Gustavo Rodríguez: Nosotros también, Sr. Presidente, queremos adherir a este justo reconocimiento que se le hace al Dr. Gómez Lagos, a quien tuvimos la oportunidad de conocer hace muchos años, debido a nuestra actividad profesional litigando en los estrados judiciales, pero esas diferencias que se daban ante los despachos de un Juez, a la salida éramos amigos como siempre y conversábamos sobre temas de la vida y de la realidad nacional.

Un hombre de una profunda convicción democrática, valores republicanos, una ética profesional elevada como abogado y la última oportunidad que estuvimos charlando, fue en la Plaza 19 de Abril del 25 de agosto del año 2025, donde nos encontramos y justo ahí él me sale a colación con temas históricos, ya que se estaba en esa fecha especial, mencionándome cómo se daban las batallas en la patria vieja. Me habló de la figura de Lavalleja, de Rivera, de cómo después de a los días, me decía él, de esas batallas se encontraban los cuerpos de los patriotas en las costas de los ríos, heridos, muertos, y los caudillos buscando a esos soldados.

Esos comentarios me lo hizo en la Plaza el 19 de Abril el 25 de Agosto y ese es el recuerdo que tengo de haber estado con él esa preciosa mañana del 25 de Agosto. Por tanto, aprovecho la oportunidad para saludar a su familia que está aquí presente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Quienes

estén por la afirmativa, sírvase expresarlo, **(31 en 31 - UNANIMIDAD).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 04/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000342, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto sugiriendo Declarar de Interés Departamental las publicaciones referentes a la historia del Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico <<Tacuarembó Ahora>>"; -----

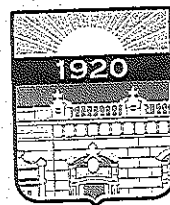
RESULTANDO I; que el ex presidente de Club Tacuarembó Dr. José Gómez Lagos, en su calidad de escritor, realizó publicaciones sobre la historia de esa institución, permitiendo de esta forma mantener viva la memoria colectiva de las diversas actividades culturales, sociales y deportivas que allí se realizan, así como la presencia de diferentes personalidades y directivos de la institución; -----

CONSIDERANDO I; que don Atanasio Viera, detectando las dificultades de reunión que presentaban los ciudadanos a comienzos del siglo XX, se aboca con gran fuerza, convicción y perseverancia, a fundar el Club Social Tacuarembó el 10 de octubre de 1921; -----

CONSIDERANDO II; que desde entonces, se han realizado innumerables actividades culturales, sociales y deportivas en la institución, que permanecen en la memoria colectiva departamental; -----

CONSIDERANDO III; que la Institución continúa recibiendo desde entonces, grandes artistas departamentales,





nacionales e internacionales, con diversas orientaciones artísticas que han galardonado a Club Tacuarembó como un referente institucional; -----

CONSIDERANDO IV; que el Dr. José Gómez Lagos, realizó un trabajo de investigación y escritura de la historia desde su lugar de ex presidente de la institución y también como ciudadano tacuaremoense demostrando así su vocación y compromiso con el Club Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO V; que como consecuencia de ello, su inmejorable trabajo ha permitido a la sociedad de Tacuarembó preservar la historia institucional del club social, permitiendo de esta forma, mantener en la memoria colectiva el importante rol de participación social que siempre ha cumplido el Club Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 543/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, solicitada para "las publicaciones referentes a la Historia del Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el Periódico Tacuarembó Ahora", las que constituyen un valioso aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica local, destacando el rol fundamental que el Club Tacuarembó ha desempeñado a lo largo de su trayectoria en la vida social y cultural del departamento; -
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental las publicaciones referentes a la historia de Club Tacuarembó escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico *Tacuarembó Ahora*.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el plazo de dos (2) años a contar desde la promulgación del presente acto.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto N° 4. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de abril de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N°6
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA**, y los Suplentes de Edil Mtra. **Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Maik MIGLIARINI PEREIRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la





titular Cecilia Rodríguez Rego), **Mtra. Zita Ramona PEREYRA** (por su titular Dr. Gustavo Martínez), **Dra. María Fernanda COSTA** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por su titular Wilson Aparicio Ezquerria), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Zita Pereyra y Téc. María Eugenia Barrios Barboza respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000038, caratulado "SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con carácter Solemne, en homenaje a la Ing. Agr. Alda Rodríguez dos Santos, en reconocimiento a su vasta labor de Investigación en beneficio de los productores del Departamento"; ---

CONSIDERANDO I; la extensa y exitosa trayectoria en la actividad agropecuaria, científica y asesora de Organismos nacionales e internacionales desarrollada por la persona de referencia;-

CONSIDERANDO II; que desde su egreso en Facultad de Agronomía, se desarrolló en extensionista y asesora técnica de sistemas productivos, hortícolas y ganaderos; -----

CONSIDERANDO III; que fue integrante técnico del fondo para viviendas productivas de MEVIR, y consultora de la FAO en Proyecto Regional de Desarrollo Orgánico; -----

CONSIDERANDO IV; que desde abril de 2003, es co-fundadora y coordinadora del Instituto Bio Uruguay Internacional (Batovi Instituto Orgánico); -----

CONSIDERANDO V; que participó en Convenio de innovación, mediante Bio Uruguay - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Productores, para el escalamiento del uso de hongos nativos para el control de la garrapata bovina; -----

CONSIDERANDO VI; que se ha destacado en la docencia, como coordinadora del Curso - Taller "Manejo Agroecológico en sistemas productivos ganaderos"; -----

CONSIDERANDO VII; que reiteradas veces, ha sido expositora y conferencista, tanto en nuestro país, como en el extranjero, sobre diversos temas relacionados a la agricultura, y que tiene una cantidad importante de publicaciones a nivel internacional, sobre diferentes temas, siempre relacionados a la materia antes mencionada; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a las disposiciones del Reglamento Interno de este Organismo; ---

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria con carácter Solemne en Homenaje a la Ingeniera Agrónoma Alda Rodríguez dos Santos, en reconocimiento a su rica y vasta labor de investigación en beneficio de la producción del Departamento.

2do.- Fijar dicha Sesión, para el día 14 de mayo del corriente año, y disponer que haga uso de la palabra un Edil por Bancada, y se le comunicará a la Mesa del Organismo, el nombre del orador invitado.

3ro.- Comuníquese de forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil





veintiséis. **POR LA COMISION:** Mtra. Zita PEREYRA (Presidente a i- hoc) - Lic. María Eugenia BARRIOS (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez. **Suplente de Edil Jorge Rodríguez:** Primero, agradecer la atención de la Comisión de tratar la inquietud. Por ahora era eso, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestar. (31 en 31). Afirmativo.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 12/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000038, caratulado "SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRÍGUEZ, presenta anteproyecto, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con carácter Solemne, en homenaje a la Ing. Agr. Alda Rodríguez dos Santos, en reconocimiento a su vasta labor de Investigación en beneficio de los productores del Departamento"; ---

CONSIDERANDO I; la extensa y exitosa trayectoria en la actividad agropecuaria, científica y asesora de Organismos nacionales e internacionales desarrollada por la persona de referencia;-

CONSIDERANDO II; que desde su egreso en Facultad de Agronomía, se desarrolló en extensionista y asesora técnica de sistemas productivos, hortícolas y ganaderos; ---

CONSIDERANDO III; que fue integrante técnico del fondo para viviendas

productivas de MEVIR, y consultora de la FAO en Proyecto Regional de Desarrollo Orgánico; -----

CONSIDERANDO IV; que desde abril de 2003, es co-fundadora y coordinadora del Instituto Bio Uruguay Internacional (Batoví Instituto Orgánico); -----

CONSIDERANDO V; que participó en Convenio de innovación, mediante Bio Uruguay - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Productores, para el escalamiento del uso de hongos nativos para el control de la garrapata bovina; -----

CONSIDERANDO VI; que se ha destacado en la docencia, como coordinadora del Curso - Taller "Manejo Agroecológico en sistemas productivos ganaderos"; -----

CONSIDERANDO VII; que reiteradas veces, ha sido expositora y conferencista, tanto en nuestro país, como en el extranjero, sobre diversos temas relacionados a la agricultura, y que tiene una cantidad importante de publicaciones a nivel internacional, sobre diferentes temas, siempre relacionados a la materia antes mencionada; -----

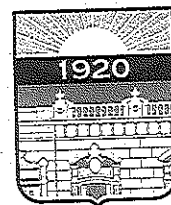
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a las disposiciones del Reglamento Interno de este Organismo; ---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria con carácter Solemne en Homenaje a la Ingeniera Agrónoma Alda Rodríguez dos Santos, en reconocimiento a su rica y vasta labor de investigación en beneficio de la producción del Departamento.

2do.- Fijar dicha Sesión, para el día 14 de mayo del corriente año, y disponer que haga uso de la palabra un Edil por Bancada, y se





le comunicará a la Mesa del Organismo, el nombre del orador invitado.

3ro.- Comuníquese de forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-7-

SR. PRESIDENTE: *Punto número cinco,* Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno N° 2026-96-2-0000067, caratulado "SUPLENTE DE EDIL MAIK MIGLIARINI, presenta proyecto de Resolución, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga, al conmemorarse el quinto aniversario de su desaparición física". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de abril de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N°

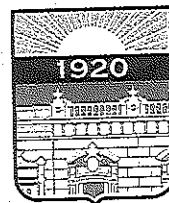
7
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA,** y los Suplentes de Edil Mtra. **Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Maik MIGLIARINI PEREIRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la

titular Cecilia Rodríguez Rego), **Mtra. Zita Ramona PEREYRA** (por su titular Dr. Gustavo Martínez), **Dra. María Fernanda COSTA** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por su titular Wilson Aparicio Ezquerro), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Zita Pereyra y Téc. María Eugenia Barrios Barboza respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 2026-96-2-0000067, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL MAIK MIGLIARINI, presenta proyecto de Resolución, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga, al conmemorarse el quinto aniversario de su desaparición física*"; --- **CONSIDERANDO I;** que el próximo 22 de mayo de 2026, se cumplen cinco años del fallecimiento del Dr. Jorge Larrañaga Fraga, figura de relieve nacional y profunda vocación de servicio público; ----- **CONSIDERANDO II;** que su trayectoria política y humana, dejó una huella imborrable en la historia contemporánea del Uruguay, habiéndose destacado como Intendente, Senador de la República, Presidente del Directorio del Partido Nacional y Ministro del Interior; ----- **CONSIDERANDO III;** que el Dr. Jorge Larrañaga, consagró su vida a la actividad pública con una entrega absoluta, guiado siempre por la defensa de las Instituciones Democráticas y el bienestar de la ciudadanía; ----- **CONSIDERANDO IV;** que en su labor parlamentaria y ministerial, se distinguió por su coraje, su capacidad de diálogo y una





incansable voluntad de trabajo, enfrentando los desafíos de la seguridad y el orden público, con determinación y patriotismo; - **CONSIDERANDO V**; que su vínculo con el interior del país fue una constante en su carrera, siendo un incansable defensor de la identidad y el desarrollo de los departamentos que conforman nuestra nación, incluido Tacuarembó, y es deber de este Cuerpo Legislativo, honrar la memoria de aquellos ciudadanos que, por su rectitud, compromiso y valores, se constituyen en referentes para las generaciones presentes y futuras; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga Fraga, al conmemorarse el quinto aniversario de su desaparición física.

2do.- Fijar para la realización de dicha sesión, el día 22 de mayo de 2026, en el recinto de sesiones de la Junta Departamental y disponer que en dicha Sesión Solemne, haga uso de la palabra un Edil por bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión, al Intendente Departamental de Tacuarembó, a los Legisladores Nacionales por el departamento, así como autoridades nacionales y familiares del homenajeado.

4to.- Comuníquese de forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil

veintiséis. **POR LA COMISION:** Mtra. Zita PEREYRA (*Presidente ad-hoc*) - Lic. María Eugenia BARRIOS (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles, bueno, primero agradecer a la comisión, ya que este tema salió votado por unanimidad de los Ediles presentes.

Bueno, nos parece un justo reconocimiento a la figura de Jorge Larrañaga, en virtud de lo que representó como hombre político del Partido Nacional, pero, por sobre todas las cosas, como ese vecino que también siempre estuvo abierto al diálogo y a la construcción.

Un hombre que siempre trabajó por el interior, del interior, porque era un hombre convencido de las cosas que perseguía, de las cosas, de los proyectos que presentaba. Era un hombre firme en sus convicciones.

Por eso, señor Presidente, agradecer a esta Junta Departamental y agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Legislación, ya que este tema salió votado de forma unánime. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. Sírvanse expresarlo. (31 en 31). Afirmativo.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 11/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 2026-96-2-0000067, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL MAIK MIGLIARINI**", presenta





proyecto de Resolución, solicitando se realice una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga, al conmemorarse el quinto aniversario de su desaparición física"; ----

CONSIDERANDO I; que el próximo 22 de mayo de 2026, se cumplen cinco años del fallecimiento del Dr. Jorge Larrañaga Fraga, figura de relieve nacional y profunda vocación de servicio público; -----

CONSIDERANDO II; que su trayectoria política y humana, dejó una huella imborrable en la historia contemporánea del Uruguay, habiéndose destacado como Intendente, Senador de la República, Presidente del Directorio del Partido Nacional y Ministro del Interior; -----

CONSIDERANDO III; que el Dr. Jorge Larrañaga, consagró su vida a la actividad pública con una entrega absoluta, guiado siempre por la defensa de las Instituciones Democráticas y el bienestar de la ciudadanía; -----

CONSIDERANDO IV; que en su labor parlamentaria y ministerial, se distinguió por su coraje, su capacidad de diálogo y una incansable voluntad de trabajo, enfrentando los desafíos de la seguridad y el orden público, con determinación y patriotismo; -

CONSIDERANDO V; que su vínculo con el interior del país fue una constante en su carrera, siendo un incansable defensor de la identidad y el desarrollo de los departamentos que conforman nuestra nación, incluido Tacuarembó, y es deber de este Cuerpo Legislativo, honrar la memoria de aquellos ciudadanos que, por su rectitud, compromiso y valores, se constituyen en referentes para las generaciones presentes y futuras; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19

Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga Fraga, al conmemorarse el quinto aniversario de su desaparición física.

2do.- Fijar para la realización de dicha sesión, el día 22 de mayo de 2026, en el recinto de sesiones de la Junta Departamental y disponer que en dicha Sesión Solemne, haga uso de la palabra un Edil por bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión, al Intendente Departamental de Tacuarembó, a los Legisladores Nacionales por el departamento, así como autoridades nacionales y familiares del homenajeado.

4to.- Comuníquese de forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Jorge FERREIRA OLIVEIRA** (*Secretario General*)

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al número seis. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de abril de 2026. Comisión de Legislación...

Suplente de Edil Anibal Madrid: Señor Presidente, como hay repartido, solicito se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: La moción para obviar la lectura está a consideración. Por la afirmativa. (30 en 30).





SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de abril de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 8 (En Mayoría)

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA**, y los Suplentes de Edil Mtra. **Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Maik MIGLIARINI PEREIRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), **Mtra. Zita Ramona PEREYRA** (por el titular Dr. Gustavo Martínez), **Dra. María Fernanda COSTA** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por el titular Wilson Aparicio Ezquerria), actuando en Presidencia y Secretaria en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Zita Pereyra y e Téc. María Eugenia Barrios respectivamente, resolvió por Mayoría de cinco (5) votos en siete (7) presentes (Baraybar, Barrios, Costa, Pereyra, Rodríguez Alvez) elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 040/25 caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5*"; -----

RESULTANDO; que en el artículo 3ro. de la Resolución N° 33/2025, se encomendó a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, hacerse cargo de la instrumentación del proceso de llamado a concurso, ad referendum del Organismo, conformándose un equipo de trabajo con integrantes de la Comisión para la elaboración de las bases específicas a tales efectos; -----

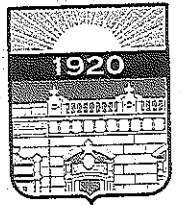
CONSIDERANDO I; que por Expedientes Nros. 48/25 y 49/25, los funcionarios José Gervasio Esteves Michelena y Ruben Antony Santos Albano, quienes desempeñan tareas en cargos del Escalafón de Servicios, solicitan postularse para ocupar el cargo administrativo III, Grado 3 que se encuentra vacante desde julio de 2025, al amparo del artículo 58 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental, aprobado por Resolución N° 72/ 95; -----

CONSIDERANDO II; que, de acuerdo a consultas realizadas a la Dirección General de Secretaría, los cargos administrativos vacantes a cubrir, son: un (1) cargo Administrativo I Grado 5 y dos (2) cargos Administrativo III, Grado 3; -----

CONSIDERANDO III; que el Reglamento de Funcionamiento Administrativo aprobado por Resolución N° 72/95, prevé en sus artículos 58 y 71 la forma de ascenso, tanto para los cargos correspondientes al escalafón de *Servicios*, como para los de *Administrativos*; -----

CONSIDERANDO IV; que a los efectos de optimizar recursos, se entiende oportuno realizar dos instancias de pruebas diferenciadas, pudiendo desarrollarse el mismo día, una para el llenado del cargo Administrativo I y otra para el llenado de los cargos Administrativo III; -----





CONSIDERANDO V; que a tales efectos se elaboraron por parte del equipo de trabajo de la Comisión de Legislación, las bases específicas para el llenado de ambos cargos, los que forman parte anexa a la presente resolución; -----

CONSIDERANDO VI; que el plazo otorgado por resolución N° 33/2025 de fecha 18/09/2025, para la realización del concurso, es de 90 días; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido en el Decreto 25/2013 y en el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo, (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/1995); -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:

1ro.- Aprobar las bases específicas del llamado a concurso cerrado de oposición y méritos, para la provisión del cargo de Administrativo I, Grado 5, Escalafón C, así como para los eventuales cargos que se generen como consecuencia de las promociones derivadas de su provisión.

2do.- Promover la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, Grado 3, Escalafón C, aprobando las bases específicas que registrarán dicha instancia.

3ro.- Disponer la integración del Tribunal de Concurso, de conformidad con lo previsto en las bases aprobadas, a efectos de entender en el proceso de selección correspondiente al cargo de Administrativo I, Grado 5, el que deberá instrumentarse dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de la presente resolución.

4to.- Establecer que la prueba de suficiencia prevista en el numeral 2°, será implementada bajo la supervisión del Tribunal de Concurso, de conformidad con lo dispuesto en las bases que se aprueban como Anexo de la presente, ajustándose a los criterios y contenidos allí establecidos, debiendo instrumentarse dentro del mismo plazo previsto en el numeral anterior.

5to.- Disponer que, a los efectos de la provisión de cargos, se procederá en primer término a cubrir la vacante de Administrativo I, Grado 5, así como los eventuales cargos que se generen como consecuencia de las promociones derivadas de su provisión, utilizando la lista de prelación resultante del concurso de oposición y méritos.

Posteriormente, se procederá a la provisión de los cargos de Administrativo III, Grado 3, así como de los eventuales cargos que se generen, utilizando la lista de prelación que surja de la prueba de suficiencia, atendiendo en todos los casos, al tenor literal del artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo.

6to.- Amplíese el plazo establecido en la resolución N°33/2025, hasta culminado este proceso.

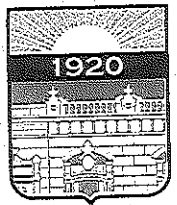
7mo.- Comuníquese de manera inmediata a la Mesa del Organismo, a sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** Mtra. **Zita PEREYRA (Presidente ad-hoc)** - Lic. **María Eugenia BARRIOS (Secretaria ad-hoc)**

Tacuarembó, 28 de abril de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y




ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 8 (En Minoría)

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ**, **Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA**, y los Suplentes de Edil Mtra. **Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Maik MIGLIARINI PEREIRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), **Mtra. Zita Ramona PEREYRA** (por su titular Dr. Gustavo Martínez), **Dra. María Fernanda COSTA** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por su titular Wilson Aparicio Ezquerro), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Zita Pereyra y Téc. María Eugenia Barrios Barboza respectivamente, resolvió por minoría de dos (2) votos en siete (7) presentes (Rodríguez Gadola y Vigneaux) elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nro. 040/25, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO Y SUPLENTE DE EDIL Mtra. Ana BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5"; -----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 33/2025 de esta Junta Departamental, de fecha 19 de setiembre de 2025, se encomendó a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, implementar un proceso de llamado a

"Concurso cerrado", para el llenado de una vacante en el Escalafón C, de un cargo administrativo I, Grado C-5, ad referéndum del Organismo; -----

RESULTANDO II; que el numeral 2° de la citada resolución, estableció un plazo de 90 días para la realización de dicho Concurso, con suspensión durante el receso reglamentario de la Junta Departamental, plazo legal que actualmente se encuentra vencido; -----

CONSIDERANDO I; que el actual sistema de carrera administrativa, requiere de mecanismos claros y transparentes que incentiven el perfeccionamiento y la promoción de sus recursos humanos; -----

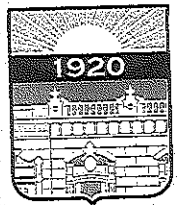
CONSIDERANDO II; que en consulta realizada a la Dirección General de Secretaria, informa que existe un solo cargo vacante a cubrir en el Escalafón C - Administrativo I, Grado C-5; -----

CONSIDERANDO III; que, razones de servicio, a efectos de garantizar el derecho al ascenso y a la carrera administrativa de forma ordenada en el escalafón administrativo, resulta pertinente convocar por vía de excepción un concurso de Oposición y Méritos de carácter cerrado para ocupar en el Escalafón Administrativo, un cargo vacante Administrativo I, Grado C-5; -----

CONSIDERANDO IV; que, la participación en dicho Concurso, debe quedar reservada a aquellos funcionarios del organismo, pertenecientes al Escalafón Administrativo que ocupan el cargo inmediato inferior de Administrativo II, Grado C4; -----

CONSIDERANDO V; que el Concurso se realizará de acuerdo a las Bases específicas para el llenado del cargo, las que se incorporan en documento Anexo y que forman parte de la presente Resolución; -----





CONSIDERANDO VI; que, a efectos de optimizar la gestión de recursos humano, se estima conveniente la creación de una lista de prelación que permita cubrir futuras vacantes del Escalafón administrativo en el cargo de Administrativo I, Grado C-5; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la Republica; a lo dispuesto por artículo Nro. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal Nro. 9.515, y a lo establecido en el Decreto 25/2013 y Resolución 72/95 de la Junta Departamental de Tacuarembó de fecha 13/12/1995; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Ratificar en todos sus términos, la voluntad del Plenario expresada en Resolución N° 33/2025, manteniendo como objeto único y exclusivo el llamado para la provisión en el Escalafón administrativo del cargo de Administrativo I, Grado C-5.

2do.- Aprobar las Bases Especificas que regirán el presente llamado a "Concurso cerrado" de oposición y méritos, las cuales se adjuntan y se consideran parte integrante de esta resolución a todos sus efectos.

3ro.- Establecer que el referido llamado tendrá carácter de "Concurso cerrado", pudiendo participar en él, exclusivamente los funcionarios que ocupan el cargo inmediatamente inferior de Administrativo II, Grado C-4, garantizando así la carrera administrativa y la promoción grado a grado.

4to.- Disponer una ampliación del plazo establecido en el numeral 2° de la Resolución Nro. 33/2025 por un término de 60 (sesenta) días adicionales, contados a partir de la aprobación de la presente Resolución, a efectos de la instrumentación y finalización del proceso concursal.

5to.- Disponer la integración del Tribunal de Concurso de acuerdo lo previsto en las Bases Especificas (Anexo), que forman parte de la presente Resolución.

6to.- Disponer la confección de una lista de prelación integrada por los concursantes que hayan aprobado el Concurso con una vigencia de 3 (tres) años contados a partir de su aprobación, y se utilizará para proveer futuras vacantes en el escalafón C Administrativo I, Grado C-5.

7mo.- Comuníquese de forma inmediata a la mesa del organismo, a sus efectos. Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Mtra. Zita PEREYRA (Presidente ad-hoc) - Lic. María Eugenia BARRIOS (Secretaria ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar los dos informes. Tiene la palabra la señora Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Nosotros vamos a justificar el voto por el Informe en Mayoría.

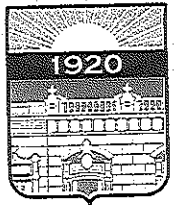
Hoy nuevamente nos está convocando este tema, como lo es el derecho que tienen los funcionarios a ascender y hacer una carrera administrativa.

Como ya lo mencionamos en otras oportunidades, no estamos de acuerdo en que los cargos se cubran a cambio de favores políticos o lealtades electorales.

Queremos que los cargos se llenen por concurso y es una exigencia a la que pretendemos, o a través de una prueba de suficiencia, como lo dice el reglamento de funcionamiento, a pesar de las carencias que sabemos que tiene.

Claramente, en este tema tenemos una opinión dividida con algunos de los





integrantes de la comisión que decidieron presentar el Informe en Minoría.

Un informe que seguramente sea el que se vote favorablemente dentro de este Plenario y eso no debería sorprendernos ni a nosotros ni a aquellos funcionarios que aspiraban poder concursar. Esto ya lo sabíamos incluso de antemano.

Sin embargo, eso no quita, señor Presidente, que podamos exponer nuestro punto de vista y nuestra forma de entender se debería proceder, la que siempre apuntamos a la transparencia y, en este caso, también a la optimización de los recursos públicos.

Reconocemos, sí, que la resolución 33, por la cual se aprobó el llamado a concurso, prevería cubrir solamente la vacante de administrativo uno. Ahora, no podemos desconocer que, después que se aprobó dicha resolución, surgieron cargos nuevos de administrativo 3 y que también deberían ser cubiertos.

Qué mejor oportunidad, ¿no?, de incorporar y permitir la libre competencia por dichos cargos entre todos los funcionarios que así lo quisieran, respetando siempre la forma de ascenso, cubriendo los cargos en el grado inmediato superior.

Bastaba simplemente realizar algunas modificaciones al proyecto que en su momento habíamos presentado, las cuales quisimos proponer en el Plenario y debatir el día 16 de abril, lo cual no fue posible, y que todos recordamos: el expediente volvió a comisión.

Esas mismas modificaciones que fueron compartidas por el Asesor de la Junta al momento de consultarle en la sesión de comisión del pasado 21 de abril.

¿Cuáles serían entonces los impedimentos administrativos para que se hiciera en forma simultánea un concurso para cubrir la vacante de administrativo uno y una prueba

de suficiencia para cubrir las vacantes de administrativos 3?

Es más, esta forma de proceder ya se ha realizado en alguna oportunidad. Hechas las modificaciones, entendemos que no existen impedimentos para ello.

Queremos compartir con el resto de los Ediles que no han formado parte de la comisión, y solamente para que estén en conocimiento, porque en realidad no queremos torcer una votación que ya viene digitalizada y que, por más argumentos sólidos que nosotros podamos dar, van a caer en saco roto.

Acá, por lo visto, no se trata de entender argumentos, sino que se trata de seguir lineamientos que buscan otros objetivos. Y esto queda demostrado en lo que voy a pasar a exponer.

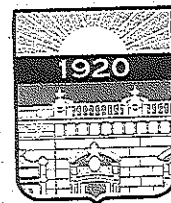
Dentro de estos argumentos que nos han dado por parte del oficialismo, es importante hacerles saber que los mismos han ido cambiando constantemente.

El jueves que estuvo en discusión, parecía que lo que se quería tener en claro era si había un conflicto de normas donde les dejaban dudas y que no podían habilitar una votación, y que eso ameritaba una revisión del consultor, del Asesor de la Junta.

También querían asegurar que se respete el principio de igualdad en el concurso y que todos tengan las garantías y que mañana no haya reclamos.

Es más, acotaron también que la Junta tiene un reglamento que establece las condiciones y regula los concursos, los ascensos de los funcionarios, que existen derechos adquiridos de los funcionarios preexistentes a esta resolución, que están perfectamente regulados y establecen en las bases las áreas que hay que evaluar.





Bueno, todos esos argumentos hoy ya no existen, hoy son otros. Bastante contradictorio, ¿no?

Sin embargo, en base a esos argumentos que fueron extraídos de lo que fue la versión taquigráfica en el Acta N° 5, propusimos modificaciones; el Asesor de la Junta las compartió y se aportaron otras sugerencias que fueron las que están en el Informe en Mayoría, pero por lo visto la cuestión real de fondo no parecía ser el conflicto de normas, porque ahora en comisión el argumento utilizado por un Edil es que querían hacerlo todo por separado: primero un concurso, después otro y después otro.

De la misma manera que se hace en primaria, donde por un lado concursan los directores, por el otro lado los inspectores y por el otro lado los maestros. Pero esa realidad es totalmente diferente a lo que hoy estamos discutiendo. Esos cargos que se mencionan de inspectores, de maestros y de directores tienen perfiles totalmente diferentes, tienen tareas y responsabilidades muy diferentes. Acá estamos hablando de que todos son perfiles administrativos y con tareas similares.

Volvemos a preguntarnos nosotros y los funcionarios que quedan por fuera para poder presentarse: ¿realmente se quiere hacer todo por separado? ¿Cuál es realmente el motivo de esta jugada? ¿Reservar cargos y cupos? Eso estará por verse aún.

Desde nuestra Bancada apoyamos e insistimos en cubrir los cargos por concurso.

Esta era una preciosa oportunidad para que todos los funcionarios se pusieran a prueba, para que todos corrieran con las mismas oportunidades, igualdades y garantías, como lo argumentó en su momento el Edil oficialista y como también en su momento

el señor presidente Juan Eustathiou, al momento de aprobarse la resolución, me dijo: "En la parte administrativa siempre se dio concurso".

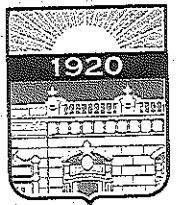
Por lo pronto, a esos funcionarios que esperan su momento para concursar y ascender, solo me resta decirles que a la brevedad, muy a la brevedad, se verá si realmente existe afinidad para que puedan concursar o si esos cargos ya tienen nombre y apellido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Rodríguez Gadola.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez Gadola: Buenas noches, señor Presidente. Respecto al tema del concurso, nosotros lo que hicimos fue pedir que concurriera a la Comisión de Legislación el asesor para aclarar algunos puntos que tienen directa relación con el concurso, a lo cual el Asesor Letrado hizo un gráfico en una pizarra y explicó que el concurso se debería realizar grado a grado, y fue muy claro respecto a esa situación que había que considerar ese punto.

Respecto a otras consideraciones, nosotros entendemos que la comisión debe acatar lo que el Plenario mandó, el Plenario de esta Junta por resolución del 19 de setiembre del año 2025 dispuso y resolvió que se instrumentara un concurso de oposición y méritos para el cargo Administrativo 1, grado C5. Y esa era la tarea que tenía la Comisión de Legislación, trabajar sobre ese concurso para cubrir ese cargo vacante de Administrativo 1 C5. Lo que la Comisión Asesora no podía apartarse un milímetro era de lo expresado y dispuesto aquí en Sala. Por tanto, no puede arrogarse atribuciones la comisión de mandar algo distinto aquí de lo que el Plenario le encomendó. Es un tema de jerarquía, de coherencia, de seguridad





jurídica que debe existir y respetar la voluntad del Cuerpo por parte de la comisión asesora. No puede introducir temas nuevos la comisión asesora cuando tenía un mandato específico para instrumentar ese proceso de concurso, pueden existir distintas opiniones. Respetamos a la Edil que nos antecede, sabemos del trabajo que tuvo en la comisión como el resto de los ediles en el trabajo, eso nos consta, pero también no podemos apartarnos de lo resuelto en este Plenario que era instrumentar un proceso de concurso específico para un cargo específico. Además, introducir en forma simultánea otra prueba de suficiencia para que participaran funcionarios de otro escalafón de servicio con un temario exigente, por cuanto en las bases se establecían distintas normas que deberían ser como áreas a evaluar y estudiar por los concursantes, Decreto 500, Ley de Ética, la Ley del Código de lo Contencioso Administrativo, la Ley Orgánica Municipal, normas de cientos de artículos a los que están familiarizados y a los que les corresponde un nivel de exigencia importante. Y entendemos que por un principio de proporcionalidad y racionalidad que se deriva del principio de igualdad, esos cargos, ese cargo deberían concursar aquellas personas que tienen la experiencia y una experiencia adquirida, y una idoneidad en el trabajo en la materia administrativa. Someter a los funcionarios de servicio a un alto grado de exigencia de participación es una situación que no guarda un principio de proporcionalidad para participar en esos concursos. El artículo 60° del Reglamento del Funcionario establece que el funcionario de servicio tiene una prioridad para participar en los concursos administrativos, para el cargo de

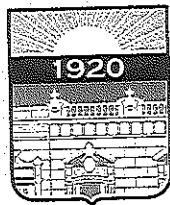
administrativo, en este caso al último grado de administrativo 3, y le establecía en el Reglamento del Funcionario una prueba de suficiencia, una prueba de suficiencia para determinar su aptitud. Esa norma es una norma de ingreso, o sea, que la aptitud y las condiciones tienen un nivel que no es el que corresponde para que ellos concursaran exigiéndole el mismo nivel que a un administrativo que iba a concursar casi en la cúspide de la escala escalafonaria de esta Junta Departamental. No le podemos exigir el mismo nivel porque no tienen la experiencia a nivel administrativo, nunca manejaron un expediente, una norma, un procedimiento, nunca instruyeron un trámite administrativo, y exigirle el mismo nivel de idoneidad y de preparación a un funcionario de servicio para que compita en esa situación es prácticamente una barrera para excluirlo del concurso, y nosotros queremos garantizar que concursen en igualdad de condiciones de acuerdo a su condición y de acuerdo a su preparación, y no en un nivel con temas que están requeridos para aquellos que ocupan grados de mayor responsabilidad a nivel de esta Junta, no teniendo ellos la experiencia ni la idoneidad suficiente.

Por eso consideramos que ahí se viola un principio de proporcionalidad y de racionalidad que hay que tener en cuenta cuando se hace este tipo de llamados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, bueno, la Edil de la Lista 50 que propuso en la comisión que se diera este concurso de forma gradual, no fue por un mero capricho, fue por una resolución que se tomó en una reunión de bancada y bueno, ella atendiendo a lo que era la voluntad de





los compañeros de la Bancada de la 50, lo que hizo fue manifestar la posición que tenía la bancada. Pero yo quiero puntualizar en algo que llama mucho la atención, señor Presidente. Yo he visto que pregonan que se tiene que dar concurso, ahora, cuando hablan de amiguismo político, ¿no se ponen a pensar cómo familiares o cómo parejas, concubino o marido, como le quieran llamar, ingresaron a la Intendencia Departamental? ¿Cómo ascendieron en la Intendencia Departamental dos o tres grados? Porque yo lo que dije en la comisión, que me gustaría tener los insumos de los concursos de ingreso de esas personas y de los concursos que dieron, ahora cuando el doctor Da Rosa estuvo de Intendente hubo algunos que subieron tres o cuatro grados y yo quería tener como insumo eso, el concurso que dieron en la Intendencia.

SR. PRESIDENTE: Estamos fuera de tema.

Suplente de Edil Maik Migliarini: No, no estoy fuera de tema, yo le estoy haciendo una locución de que una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen. Vamos a hablar de sentido común.

SR. PRESIDENTE: Vamos a encarar al tema específico.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Es que yo estoy en el tema específico.

Entonces, que se venga a decir que la compañera Edil Judith Vigneaux, que fue la que manifestó adentro de la comisión la voluntad de los compañeros, de los ediles de la Lista 50. Fue la decisión que se tomó en bancada y la decisión que se tomó en bancada que se hicieran los concursos de forma gradual, que se hiciera primero el de Administrativo 1 y después en otras instancias se seguían haciendo los otros concursos y los otros ascensos. No hay clientelismo político, es más, las personas

que aspiran a estos cargos tampoco... que son militantes en algunos casos o que se identifican con una agrupación, en este caso no son de la agrupación 50, no son -como le llaman- del oficialismo. Entonces, vamos a decir las cosas como son, porque que se venga a tergiversar las cosas, no funciona así. Y a mí me hubiese gustado tener otro tipo de insumo, para poder sacar de otros concursos algunos insumos que podrían servir de mucho, y no me duelen prendas decir que los concursos que se hicieron en la Intendencia cuando estuvo Da Rosa ahora esta última vez servirían muchísimo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Voy a solicitar que se tome la votación nominal.

SR. PRESIDENTE: La moción para votar que la votación sea nominal. Quienes estén por la afirmativa.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, por una cuestión de orden. La votación nominal es a solicitud de una Edil, no se considera, no se vota.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Pasamos a votar en forma nominal. Por Secretaría se toma la votación. El informe por mayoría vamos a votar.

Edil Departamental Gustavo Formoso: Señor Presidente, que se informe lo que se está votando.

SR. PRESIDENTE: El informe por mayoría, señor Edil.

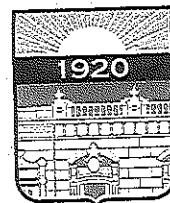
SECRETARÍA: Señora Edil Ana Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Mi voto es afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Dorys Silva.

Edila Departamental Dorys Silva: Mi voto es afirmativo.





SECRETARÍA: Señora Edil Priscila Fernández.

Suplente de Edil Priscila Fernández: Mi voto es afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Débora López.

Edila Departamental Débora López: Mi voto es afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Richard Menoni.

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Wilton Piñeiro.

Edil Departamental Wilton Piñeiro: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Nibia da Silva.

Suplente de Edil Nibia da Silva: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Michael Guzmán.

Edil Departamental Michael Guzmán: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Javier Duarte.
Edil Departamental Javier Duarte: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Karina Pérez.
Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Matías Guillama.

Edil Departamental Matías Guillama: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Saúl Fernández.

Edil Departamental Saúl Fernández: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Luana Méndez.

Suplente de Edil Esc. Luana Méndez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Alexis Rodríguez.

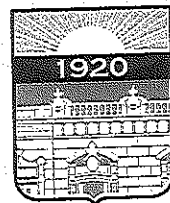
Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Formoso.





Edil Departamental Gustavo Formoso:
Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander:
Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García:
Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Luis Méndez.

Suplente de Edil Luis Méndez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio:
Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Guillermino Rodríguez Sotto.

SR. PRESIDENTE: Afirmativo.

(16 votos por la negativa. 15 votos por la afirmativa)

Pasamos a votar el informe en minoría.

SECRETARÍA: Señor Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Matías Guillama.

Edil Departamental Matías Guillama:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Saúl Fernández.

Edil Departamental Saúl Fernández:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Luana Méndez.

Suplente de Edil Esc. Luana Méndez:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Alexis Rodríguez.

Suplente de Edil Alexis Rodríguez:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Formoso.

Edil Departamental Gustavo Formoso:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Luis Méndez.

Suplente de Edil Luis Méndez:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio:
Afirmativo.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



SECRETARÍA: Señor Edil Fernando Micheloni.
Edil Departamental Fernando Micheloni: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Analía Tambasco.
Suplente de Edil Analía Tambasco: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Michael Guzmán.
Edil Departamental Michael Guzmán: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Edgardo Rodríguez.
Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Justino Sánchez.
Suplente de Edil Justino Sánchez: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Javier Duarte.
Edil Departamental Javier Duarte: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Karina Pérez.
Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Débora López.
Edila Departamental Débora López: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Richard Menoni.
Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Afirmativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Ruben Roura.
Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Wilton Piñeiro.
Edil Departamental Wilton Piñeiro: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Nibia da Silva.

Suplente de Edil Nibia da Silva: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Ana Baráybar.
Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Dorys Silva.
Edila Departamental Dorys Silva: Negativo.
SECRETARÍA: Señora Edil Priscila Fernández.
Suplente de Edil Priscila Fernández: Negativo.
SECRETARÍA: Señor Edil Guillermino Rodríguez Sotto.
SR. PRESIDENTE: Negativo.
 (16 votos por la afirmativa, 15 por la negativa)
Aprobado el informe por minoría.
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Augusto Sánchez para fundamentar el voto.
Suplente de Edil Augusto Sánchez: Para fundamentar el voto y aclarar que lo que se votó en forma afirmativa, lo que sale hoy es el Informe en Minoría presentado en la comisión.
SR. PRESIDENTE: Lo acabo de decir señor Edil.
 En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:
R. 13/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril del año en curso. la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 16 votos en 31 Ediles presentes, el siguiente Resolución:
VISTO; el Expediente Interno Nro. 040/25, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO Y SUPLENTE DE EDIL Mtra. Ana BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este





Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5"; -----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 33/2025 de esta Junta Departamental, de fecha 19 de setiembre de 2025, se encomendó a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, implementar un proceso de llamado a "Concurso cerrado", para el llenado de una vacante en el Escalafón C, de un cargo administrativo I, Grado C-5, ad referendum del Organismo; -----

RESULTANDO II; que el numeral 2° de la citada resolución, estableció un plazo de 90 días para la realización de dicho Concurso, con suspensión durante el receso reglamentario de la Junta Departamental, plazo legal que actualmente se encuentra vencido; -----

CONSIDERANDO I; que el actual sistema de carrera administrativa, requiere de mecanismos claros y transparentes que incentiven el perfeccionamiento y la promoción de sus recursos humanos; -----

CONSIDERANDO II; que en consulta realizada a la Dirección General de Secretaria, informa que existe un solo cargo vacante a cubrir en el Escalafón C - Administrativo I, Grado C-5; -----

CONSIDERANDO III; que, razones de servicio, a efectos de garantizar el derecho al ascenso y a la carrera administrativa de forma ordenada en el escalafón administrativo, resulta pertinente convocar por vía de excepción un concurso de Oposición y Méritos de carácter cerrado para ocupar en el Escalafón Administrativo, un cargo vacante Administrativo I, Grado C-5; -----

CONSIDERANDO IV; que, la participación en dicho Concurso, debe quedar reservada a aquellos funcionarios del organismo, pertenecientes al Escalafón

Administrativo que ocupan el cargo inmediato inferior de Administrativo II, Grado C4; -----

CONSIDERANDO V; que el Concurso se realizará de acuerdo a las Bases específicas para el llenado del cargo, las que se incorporan en documento Anexo y que forman parte de la presente Resolución; ----

CONSIDERANDO VI; que, a efectos de optimizar la gestión de recursos humano, se estima conveniente la creación de una lista de prelación que permita cubrir futuras vacantes del Escalafón administrativo en el cargo de Administrativo I, Grado C-5; ----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la Republica; a lo dispuesto por artículo Nro. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal Nro. 9.515, y a lo establecido en el Decreto 25/2013 y Resolución 72/95 de la Junta Departamental de Tacuarembó de fecha 13/12/1995; -----

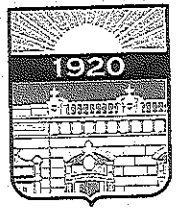
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Ratificar en todos sus términos, la voluntad del Plenario expresada en Resolución N° 33/2025, manteniendo como objeto único y exclusivo el llamado para la provisión en el Escalafón administrativo del cargo de Administrativo I, Grado C-5.

2do.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el presente llamado a "Concurso cerrado" de oposición y méritos, las cuales se adjuntan y se consideran parte integrante de esta resolución a todos sus efectos.

3ro.- Establecer que el referido llamado tendrá carácter de "Concurso cerrado", pudiendo participar en él, exclusivamente los funcionarios que ocupan el cargo inmediatamente inferior de Administrativo II, Grado C-4, garantizando así la carrera





administrativa y la promoción grado a grado.

4to.- Disponer una ampliación del plazo establecido en el numeral 2º de la Resolución Nro. 33/2025 por un término de 60 (sesenta) días adicionales, contados a partir de la aprobación de la presente Resolución, a efectos de la instrumentación y finalización del proceso concursal.

5to.- Disponer la integración del Tribunal de Concurso de acuerdo lo previsto en las Bases Específicas (Anexo), que forman parte de la presente Resolución.

6to.- Disponer la confección de una lista de prelación integrada por los concursantes que hayan aprobado el Concurso con una vigencia de 3 (tres) años contados a partir de su aprobación, y se utilizará para proveer futuras vacantes en el escalafón C Administrativo I, Grado C-5.

7mo.- Comuníquese de forma inmediata a la mesa del organismo, a sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan

EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, les pido disculpas por mi falta de experiencia en la conducción de la Mesa. Agradezco vuestra comprensión.

(Son las 22:45)

[Firma manuscrita]

